



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO-

RECTORIA SEDE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No 272

9 de mayo de 2019

POR LA CUAL SE FORMALIZA CEREMONIA DE LA NOCHE DE LA EXCELENCIA SE HACEN RECONOCIMIENTOS A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DEL CENTRO REGIONAL ZIPAQUIRA.

En el Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias y, previos los siguientes considerandos expone:

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 del Acuerdo No 092 del 27 de febrero de 2009, por medio del cual se aprueba y promulga la reforma de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, se concibe al Rector de la Sede como “máxima autoridad personal de gobierno de la respectiva Sede, a cuyo cargo se encuentran las actividades de la misma”.
2. Que dando cumplimiento al artículo 95 del Acuerdo 215 de 2014, por medio del cual se expidió el reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, se consagra en esta Resolución las diferentes distinciones que se otorgan también algunos estudiantes.
3. Que según el literal b del artículo 66 del Acuerdo 90 de 2008 “Por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO”, EL Rector de la Sede Cundinamarca, es el encargado de trazar y ejecutar las políticas generales para la planeación, dirección, organización, ejecución y control de las actividades académicas, administrativas de Bienestar y de Proyección Social de la Sede de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Consejo de Fundadores, su Consejo Superior de Sede, las instrucciones del Rector General y el Consejo de Gobierno.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

4. Que de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento Estudiantil. Matrícula. La matrícula de honor consiste en una exención total de los derechos de matrícula del periodo académico siguiente o de los derechos de grado, UNIMINUTO otorgará,

matrícula de honor al estudiante de cualquiera de sus Sedes de cada programa académico tal como lo establece el estatuto de la Institución. Esta distinción se conferirá a partir del tercer periodo sucesivamente.

5. Que el reglamento estudiantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO establece que los egresados y graduados “son el rostro de UNIMINUTO en la sociedad con el propósito de proyectar la comunidad educativa al servicio del país, la Institución mantiene vínculos estrechos con su comunidad de egresados y graduados, procurando ofrecerles productos académicos y servicios académicos que mejoren sus competencias profesionales y favorezcan su crecimiento personal”.
6. Que los profesores son las personas contratadas especialmente por la institución para que se dediquen a la gestión académica, a la docencia, a la investigación y a la proyección social; ellos aportan al proceso educativo, además de su conocimiento y experiencia para crear y transmitir la ciencia y el conocimiento de sus valores personales, pues su formación es esencial para el desarrollo integral de las personas de la comunidad universitaria y para el cumplimiento de los objetivos de la institución.
7. Que los colaboradores, son personas formalmente contratadas que tienen a su cargo las funciones de administración, apoyo a la docencia, la investigación, la Proyección social y el Bienestar de toda la comunidad, con su compromiso garantiza el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad Educativa.
8. Que el Reglamento Estudiantil vigente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, contempla en su artículo 102, intercambios Universitarios. Uniminuto seleccionará a los estudiantes que, por mérito académico, podrán estudiar durante uno o más periodos académicos en otras instituciones de educación superior, en Colombia o en el extranjero, con las cuales UNIMINUTO suscriba convenios de intercambio. En cuyo caso UNIMINUTO postulará al estudiante y el brindará asesoría apoyo para poder acceder al intercambio.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Formalizar “la Noche de la Excelencia” de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO Centro Regional Zipaquirá, por medio de la cual se reconoce tanto a los estudiantes que obtuvieron la excelencia en el desempeño académico, a los docentes que obtuvieron los mejores resultados en las evaluaciones, a los mejores investigadores, a los colaboradores, estudiantes en procesos de movilidad

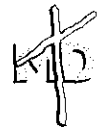


internacional, como aquellos que se han destacado desempeño deportivo y cultural y bajo la nominación de “Espíritu UNIMINUTO”, de Centro Regional Zipaquirá.

ID	ESTUDIANTE DOCENTE O COLABORADOR	ES TU DI AN TE	PROGRAMA	MO DA LI DAD	POSTULACIÓN
619417	RAMIREZ HERNANDEZ BRYAN ALEJANDRO	E	TC EN LOGISTICA EMPRESARIAL	P	Fútbol
664925	MURCIA RIAÑO DEISY MAGALY	E	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	P	Orquesta
467945	RODRIGUEZ SANCHEZ LAURA VALENTINA	E	L.C EN PEDAGOGIA INFANTIL	P	Futsal
471275	RODRIGUEZ GOMEZ NICOLAS	E	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	P	Chirimia
620061	FIQUITVA SALAZAR EVELYN DAYANA	E	INGENIERIA CIVIL	P	Baloncesto
509752	RESTREPO SALCEDO XIMENA ANDREA	E	L.C EN PEDAGOGIA INFANTIL	P	Teatro
604307	SUAREZ FORERO EDGAR MAURICIO	E	T.C COMUNICACIÓN GRAFICA	P	Orquesta
602906	SANCHEZ BUITRAGO DUVAN JESUS	E	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	P	Tuna
582246	QUIMBAY CASAS DIANA MILENA	E	T.C LOGISTICA EMPRESARIAL	P	Pastoral
569076	NOVA OCAMPO DIEGO ALEXANDER	E	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	P	Voleibol
568242	BARRERO HERNANDEZ ANYI KATHERIN	E	TRABAJO SOCIAL	P	Pastoral
468182	MAYORGA RODRIGUEZ ANGIE TATIANA	E	ADMINISTRACION SALUD OCUPACIONAL	D	Pastoral

ARTICULO SEGUNDO. – Otorgar Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes de conformidad a lo consagrado en el artículo 98 del Reglamento Estudiantil que a los estudiantes que por su espíritu de colaboración y desempeño en el año 2018.

CATEGORÍA	ID	ESTUDIANTE O DOCENTE O COLABORADOR	ESTUDIANTE	PROGRAMA	MODALIDAD	POSTULACIÓN
MATRÍCULA DE HONOR 2018-I	393279	ARIAS SALGADO ANGELICA MARIA	E	LI PEDAGOGÍA INFANTIL	D	SE LE CONFIGURO LA BECA



MATRÍCULA DE HONOR 2018-I	456369	PESTANA MEDINA STEPHANY	E	TRABAJO SOCIAL	P	SE LE CONFIGURO LA BECA
MATRÍCULA DE HONOR 2018-I	380437	MEJIA ESPITIA KAREN JULIETH	E	LIC. EN PEDAGOGIA INFANTIL	P	SE LE CONFIGURO LA BECA
MATRÍCULA DE HONOR 2018-I	555414	RODRIGUEZ VELASQUEZ OSCAR DAVID	E	INGENIERÍA AGROECOLÓGICA	P	SE LE CONFIGURO LA BECA
MATRÍCULA DE HONOR 2018-II	540998	RODRIGUEZ MUÑOZ MIGUEL ROBERTO	E	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	P	SE LE CONFIGURO LA BECA
MATRÍCULA DE HONOR 2018-II	456369	PESTANA MEDINA STEPHANY	E	TRABAJO SOCIAL	P	SE LE CONFIGURO LA BECA
MATRÍCULA DE HONOR 2018-II	465978	SANCHEZ BARON LILIANA	E	LIC. EN PEDAGOGIA INFANTIL	P	SE LE CONFIGURO LA BECA
MATRÍCULA DE HONOR 2018-II	555414	RODRIGUEZ VELASQUEZ OSCAR DAVID	E	INGENIERIA AGROECOLÓGICA	P	SE LE CONFIGURO LA BECA

ARTICULO TERCERO: Hacer reconocimiento público a los docentes que fueron mejor evaluados en el año 2018.

CATEGORÍA	ID	ESTUDIANTE, DOCENTE O COLABORADOR	D o E	PROGRAMA	M O DA LI DAD	POSTULACIÓN
DOCENTES MEJOR EVALUADOS 2018-1	627889	PINEDA VILLAMIL JACKSON ALVEAR	D	TRANSVERSAL GBI	P	Mejor evaluado por más del 70 % de los estudiantes y sobre el promedio del # de estudiantes inscritos por docente.
DOCENTES MEJOR EVALUADOS 2018-2	192590	CHOLO AGUILAR ELVER LEANDRO	D	INGENIERIA CIVIL	P	Mejor evaluado por más del 70 % de los estudiantes y sobre el promedio del # de estudiantes inscritos por docente.

ARTICULO CUARTO. – El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de UNIMINUTO, hace un reconocimiento público a los investigadores en el año 2018.

CATEGORÍA	ID	ESTUDIANTE, DOCENTE O COLABORADOR	D o E	PROGRAMA	M O DA LI DAD	POSTULACIÓN
-----------	----	-----------------------------------	-------	----------	---------------	-------------



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

INVESTIGACIÓN DOCENTE 2018	489176	MIRIAM YOHANA GONZALEZ BOHORQUEZ	D	TRABAJO SOCIAL	P	Producción y Cultura Investigativa
INVESTIGACIÓN ESTUDIANTES 2018	541600	JURY ALEJANDRA TOLE PADILLA	E	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	P	Apropiación social del conocimiento

ARTICULO QUINTO. – El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de UNIMINUTO, hace un reconocimiento público a los colaboradores por la calidad y compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones en el año 2018.

COLABORADOR	CARGO	AREA
NUBY LORENA PAEZ ATUESTA	ANALISTA GESTION HUMANA	GESTION HUMANA
NIDIA CONSUELO RODRIGUEZ TORRES	PROFESIONAL DESARROLLO HUMANO	GESTION ACADEMICA

ARTICULO SEXTO. - El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas por la Dirección de Asuntos Internacionales, adscrita a la Vicerrectoría General Académica, habiendo concluido el año 2018, los estudiantes que, por su excelente promedio académico durante su intercambio, actitud respetuosa y responsable durante su carrera y que cumple con las características de una Embajadora UNIMINUTO que se enuncian a continuación.

CATEGORÍA	ID	ESTUDIANTE, DOCENTE O COLABORADOR	D o E	PROGRAMA	M O D A L I D A D	POSTULACIÓN
MOVILIDAD ESTUDIANTIL	387855	CRISTIAN GUERRA SANTANA	E	INGENIERIA CIVIL	Semestre	Estudiante con excelente desempeño académico Le fue otorgado la BECA UAM en México en 2019

ARTICULO SEPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, a los 9 días del mes de mayo de 2019.

JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA

Rector Sede Cundinamarca